

No. 053

Septiembre 25 de 2018

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Publicación Oferta Subasta C2 y Firmeza Mínima de contratos C2

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Resolución CREG 114 de 2017 y el numeral 6.4 del Anexo 5 de la misma disposición normativa, así como en el cronograma de comercialización publicado mediante Circulares CREG 040 y 057 de 2018, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, pone en conocimiento de los participantes del mercado, las cantidades disponibles mediante contratos de suministro bajo la modalidad C2 y los porcentajes de firmeza mínima correspondientes:

Vendedor	Fuente	Firmeza Mínima	Oferta C2 (Mbtud)
Chevron Petroleum Company	Ballena	96%	18.500
Equion Energía Ltd	Cusiana	77%	30.325
Ecopetrol S.A.	Cusiana	100%	15.576
Ecopetrol S.A.	Gibraltar	100%	730
Ecopetrol S.A.	Cupiagua	100%	17.568

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 380 – 383 – 385 – 387.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos